



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMAZÁN

Por Providencia de Alcaldía se inicia expediente de concesión de licencia ambiental, en parcela urbana de uso industrial.

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental, solicitada por:

*Interesado:* Hormisoria Sociedad Limitada - B42001297

*Representante:* Alberto Soto Orte - 6794896C

Para la instalación del establecimiento que sirve de base al ejercicio de la siguiente actividad:

*Tipo de actividad:* Clasificada / Con incidencia ambiental

*Descripción de la Actividad:* Montaje e instalación de una Central de Hormigón Tipo Frumecar, modelo Basic Dry -120 B

*Nombre / Rótulo Comercial:* Hormisoria S.L.

*Observaciones:* Junto con la licencia ambiental se solicita la licencia urbanística, al amparo del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, y de la Ley de Urbanismo de Castilla y León.

De acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

*Autor:* Isidro Sánchez Espuelas.

*Colegio oficial:* Ingenieros Técnicos Industriales.

*Número:* SO00095-21

*Fecha:* 21/07/2021

Y que se encuentra situado en el siguiente emplazamiento:

*Referencia Catastral:* Sin referencia en la actualidad.

*Localización:* Av. Carretera Soria, 40

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. (<http://almazan.se-deelectronica.es>).

Almazán, 21 de septiembre de 2021.– El Alcalde, Jesús María Cedazo Mínguez. 1985

BOPSO-113-06102021